



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

*Jany*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registr  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 SEP 2010

VISTO la Nota N° 483/10, presentada por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "PRIMERA MESA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL", organizada conjuntamente por la Subsecretaría mencionada en el Visto, la Supervisión General y las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial, todas ellas de esta Cartera Educativa.

Que se llevó a cabo durante los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en las Instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) en la ciudad de Ushuaia.

Que los objetivos planteados se encontraron delineados por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de las políticas educativas jurisdiccionales, los cuales debieron ser abordados y trabajados con el objeto de reflexionar y debatir en pos de una optimización del Servicio Educativo, en relación con los lineamientos nacionales.

Que entre los mismos se planteó el análisis de la situación actual del Nivel Inicial, generando espacios de formación y diálogo que potencien el lugar del juego en la primera infancia, los lenguajes que alfabetizan, la articulación: cambios y continuidades; la integración de las TICs en el proceso de formación continua de los docentes; como asimismo delinear marcos comunes que den identidad y perfil al Nivel.

Que a fin del desarrollo de éste encuentro, los Equipos supra referenciados convocaron a los Equipos Directivos de las Instituciones de Nivel Inicial y a los Supervisores Técnicos y Escolares.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta mencionada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "PRIMERA MESA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL", organizada conjuntamente por la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, la Supervisión General y los Supervisores Escolares de Nivel Inicial, todas ellas de esta Cartera Educativa, desarrollado durante los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en las Instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.) en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/2.009.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2582

12.010.-

G.T.F.
H. NR
RPM SMU
A.

*Amanda del Corró*  
Lic. Amanda del Corró  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*B - Declaración Interés*